

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FORMATO
		VC-INR-F-05
		Versión: 7

San José de Cúcuta, 30 de Diciembre de 2019

Señor(a)
DARLYN PORRA
CALLE 1AN N° 1E-70 QUINTA ORIENTAL
3124231688
Cúcuta.

07 ENE 2020

472
Motivos de Devolucion

Dirección Errada
 No Reside
 Desconocido
 Rehusado
 Cerrado
 Fallecido
 Fuerza Mayor
 No existe Numero
 No Reclamado
 No Contactado
 Apartado Clausurado

PEDRO GALVIS - C.C. 88.232.748

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
Caso No.403134

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 18 de Diciembre 2019, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° 403134 que usted presentara el día 03 de Diciembre 2019, y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,



RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

Fecha Publicación: 7 de enero 2020
8:00 am.

Fecha desfijación: 13 de enero 20
6:00 PM

472

Servicios Postales Nacionales S.A. N.º 900.062.417.9 D.G. 25-G-95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8650 111 210 usuario@cliente-94-72.com.co

Destinatario

Nombre/Razón Social: **DARLYN PORRA**
Dirección: **CALLE TAN N° 1670 QUINTA ORIENTAL**
Ciudad: **CUCUTA**
Departamento: **NORTE DE SANTANDER**
Codigo postal: **540003115**
Fecha admisión: **30/12/2019 15:47:22**

Remitante

Nombre/Razón Social: **ASOCIACION DE EMPRESAS URBANAS CUCUTINAS**
Dirección: **CALLE BOGOTANA NO. 78-114 ZONA INDUSTRIAL**
Ciudad: **CUCUTA**
Departamento: **NORTE DE SANTANDER**
Codigo postal: **540003115**
Envío: **83249542822CO**



San José de Cúcuta, 18 de Diciembre de 2019

Señor (a)
DARLYN PORRA
CALLE 1AN N° 1E-70 QUINTA ORIENTAL
La ciudad.

Ref: Caso 403134 del 03-12-2019, N° de usuario 0637507.
Asunto: Descuento por predio desocupado.

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

Considerando que:

- Revisando en nuestro sistema comercial el código N° **0637507** correspondiente al predio ubicado en la dirección MNZ 68 LTE 10 del barrio Zulima, logramos evidenciar que se le viene facturando una tarifa Residencial-Ocupado, con el estrato predominante en el sector.
- Se realizó visita el día 04 de Diciembre de 2019 al predio que usted nos indicó por nuestro verificador de PQR, como resultado de dicha verificación se pudo ratificar que a la fecha el predio se encuentra desocupado. No obstante mediante llamada telefónica el 16 de Diciembre/19 usted nos informa que el predio se ocupó.
- Que en el **Artículo 2.3.2.2.4.2.109. De los deberes**, del **Decreto 1077/2015** se establece que el usuario debe dar aviso a las personas prestadoras del servicio público de aseo de los cambios en la destinación del inmueble.

Se Resuelve:

- Comunicar que en atención a su reporte continuaremos facturando la tarifa Residencial-Ocupado al código N° **0637507**.
- Contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo, para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso. (Artículo 155 de la Ley 142/94).

Fue un gusto poder atenderle y recuerde que nuestro compromiso con usted es servirle a través de un equipo humano dispuesto atenderle siempre, si tiene alguna inquietud, con gusto le atenderemos a través de nuestra línea nacional de atención al cliente **018000950096 desde cualquier teléfono fijo o celular**, de igual manera estamos a su disposición en nuestra página web www.aseourbano.com.co o en co.servicioalcliente.aseo.orient@veolia.com

Cordial Saludo.

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.
Transcriptor: Ingrid Palencia

Aseo Urbano S.A.S.E.S.P.
Nit. 807005020-8
Avenida 4A # 8N-57 Zona Industrial
Cúcuta - Colombia
Línea gratuita nacional: 01 8000 950096
www.aseourbano.com.co

 **VEOLIA**
ASEO CUCUTA S.A. E.S.P.
NIT. 907.005.005-7

Nº RADICADO: _____
FECHA: 3-1-20 HORA: 10:30
RECIBIDO: _____ Nº Rta. _____
TRAMITA: _____
NO IMPLICA ACEPTACION